

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.608/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: M-2841/2015

Peticionario: Comunidad de Regantes Tintín

Uso: Riego de 123,9111 Has Leñosos-Viñedo, y Riego de 526,6201 Has Leñosos-Olivar

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 975796,80

Caudal Continuo Concesional (L/s): 30,94

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Montilla. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Reutilización de Aguas.

Cauce: Aguas Residuales (EDAR Montilla).

X UTM (ETRS89): 356535.

Y UTM (ETRS89): 4164003.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Modificación del condicionamiento permitiendo la captación fuera del periodo invernal, cambio de punto de toma a EDAR, disminución de la superficie de riego de 820 Has a 650,5312 Has, y la parte proporcional del volumen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. Del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 12 de diciembre de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Víctor Manuz Leal.